



PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.		Soldados y décimas que les han correspondido.		Núm.º de los sort.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.	
	Sold.	Déc.	PUEBLOS.	Número que han obtenido.		PUEBLOS.	Sold		
Ambite.....	8	1	5	10	Ambite.....	8	Ambite.....	1	
Anchuelo.....	3	0	5		Anchuelo.....	7		Anchuelo.....	1
					Anchuelo.....	1 Sol.			
					Anchuelo.....	5			
					Ambite.....	6			
					Anchuelo.....	3			
					Ambite.....	9			
					Anchuelo.....	4			
					Ambite.....	10			
La Olmeda.....	3	0	5	11	Olmeda.....	1 Sol.	La Olmeda.....	1	
Meco.....	8	1	5		Olmeda.....	6		Meco.....	1
					Olmeda.....	3			
					Meco.....	9			
					Olmeda.....	7			
					Meco.....	8			
					Meco.....	10			
					Meco.....	4			
				Olmeda.....	2				
				Meco.....	5				
Mejorada del Campo.....	6	1	1	12	Orusco.....	8	Mejorada del Campo.....	1	
Orusco.....	10	1	9		Orusco.....	3		Orusco.....	2
					Orusco.....	5			
					Orusco.....	1 Sol.			
					Mejorada del Campo.....	4			
					Orusco.....	7			
					Orusco.....	6			
					Orusco.....	10			
				Orusco.....	2				
				Orusco.....	9				
Nuevo Bastan.....	3	0	5	13	Nuevo Bastan.....	6	Nuevo Bastan.....	1	
Santorcaz.....	3	0	5		Nuevo Bastan.....	7		Santorcaz.....	0
					Nuevo Bastan.....	1 Sol.			
					Santorcaz.....	2			
					Santorcaz.....	5			
					Santorcaz.....	4			
					Santorcaz.....	3			
					Nuevo Bastan.....	8			
				Santorcaz.....	10				
Valdeavero.....	6	1	2	14	Torrejon.....	16	Valdeavero.....	2	
Pezuela de las Torres.....	2	0	3		Pezuola.....	1 Sol.		Pezuela de las Torres.....	0
Torrejon de Ardoz.....	20	3	7		Pezuola.....	20		Torrejon de Ardoz.....	3
Pozuelo del Rey.....	4	0	7		Valdeavero.....	5		Torrejon de Ardoz.....	12
Fresno de Torote y Serracines.....	1	0	1		Torrejon de Ardoz.....	13		Pozuelo del Rey.....	14
					Valdeavero.....	3		Pezuela de las Torres.....	11
					Torrejon de Ardoz.....	12		Pozuelo del Rey.....	7
					Pezuola de las Torres.....	8		Pezuola de las Torres.....	8
					Pezuola de las Torres.....	2 Sol.		Pozuelo del Rey.....	2
					Torrejon de Ardoz.....	19		Torrejon de Ardoz.....	19
					Torrejon de Ardoz.....	18		Torrejon de Ardoz.....	18
					Pozuelo del Rey.....	9		Pozuelo del Rey.....	9
					Torrejon de Ardoz.....	10		Torrejon de Ardoz.....	10
					Torrejon de Ardoz.....	15		Torrejon de Ardoz.....	15
				Fresno de Torote.....	4	Fresno de Torote.....	4		
				Pozuelo del Rey.....	6	Pozuelo del Rey.....	6		
				Pozuelo del Rey.....	17	Pozuelo del Rey.....	17		
Algete.....	13	2	4	15	Algete.....	1 Sol.	Algete.....	3	
Valdeolmos y Alalpardo.....	1	0	1		Valdeolmos y Alalpardo.....	10		Valdeolmos y Alalpardo.....	0
Villar del Olmo.....	3	0	5		Algete.....	4		Villar del Olmo.....	0
					Algete.....	7			
					Villar del Olmo.....	9			
					Villar del Olmo.....	5			
					Villar del Olmo.....	8			
					Algete.....	3			
				Villar del Olmo.....	2				
				Villar del Olmo.....	6				
Valdeterres.....	4	0	8	16	Valdeterres.....	4	Valdeterres.....	1	
Loeches.....	6	1	2		Valdeterres.....	2		Loeches.....	1
					Valdeterres.....	10			
					Loeches.....	7			
					Valdeterres.....	9			
					Valdeterres.....	8			
					Valdeterres.....	1 Sol.			
					Loeches.....	5			
					Valdeterres.....	3			
					Valdeterres.....	6			
Los Santos de la Humosa.....	10	1	9	17	Los Santos.....	9	Los Santos de la Humosa.....	2	
Valdilecha.....	11	2	1		Los Santos.....	7		Valdilecha.....	2
					Los Santos.....	1 Sol.		Los Santos.....	2
					Los Santos.....	5		Los Santos.....	2
					Los Santos.....	6		Los Santos.....	10
					Valdilecha.....	3		Los Santos.....	4
					Los Santos.....	10		Los Santos.....	2
					Los Santos.....	4		Los Santos.....	8
				Los Santos.....	2				
				Los Santos.....	8				
Rivatejada.....	4	0	7	18	Velilla de S. Antonio.....	8	Rivatejada.....	1	
Velilla de San Antonio.....	7	1	3		Rivatejada.....	4		Velilla de San Antonio.....	1
					Velilla de S. Antonio.....	5		Rivatejada.....	9
					Rivatejada.....	1 Sol.		Rivatejada.....	10
					Rivatejada.....	9		Velilla de S. Antonio.....	6
					Velilla de S. Antonio.....	6		Rivatejada.....	2
					Rivatejada.....	7		Rivatejada.....	3
					Rivatejada.....	3			
Vallecas.....	21	3	9	19	Vallecas.....	2	Vallecas.....	3	
La Alameda.....	1	0	1		Vallecas.....	8		La Alameda.....	1
					Vallecas.....	9			
					Vallecas.....	5			
					Alameda.....	1 Sol.			
					Vallecas.....	10			
					Vallecas.....	7			
					Vallecas.....	6			
				Vallecas.....	3				
				Vallecas.....	4				
Villalvilla.....	2	0	3	20	No se efectuó este sorteo por haberse redimido el soldado entre ambos Ayuntamiento por 6000 reales, presentándose en el acto la oportuna carta de pago.....			Villalvilla.....	1
San Fernando.....	4	0	7						
Paracuellos de Jarama.....	4	0	8	21	Paracuellos.....	19	Paracuellos de Jarama.....	0	
Hortaleza.....	8	1	5		Alcobendas.....	3		Hortaleza.....	2
Alcobendas.....	9	1	7		Alcobendas.....	6		Alcobendas.....	2
					Hortaleza.....	18		Alcobendas.....	1 Sol.
					Paracuellos.....	16		Alcobendas.....	13
					Hortaleza.....	5		Alcobendas.....	15
					Alcobendas.....	2 Sol.		Alcobendas.....	11
					Hortaleza.....	8		Alcobendas.....	10
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	1 Sol.	Alcobendas.....	20		
				Alcobendas.....	13	Alcobendas.....	12		
				Alcobendas.....	15	Alcobendas.....	17		
				Alcobendas.....	11	Alcobendas.....	4		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	14		
				Alcobendas.....	7	Alcobendas.....	2		
				Alcobendas.....	20	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	12	Alcobendas.....	6		
				Alcobendas.....	17	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	3		
				Alcobendas.....	14	Alcobendas.....	10		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	1 Sol.	Alcobendas.....	6		
				Alcobendas.....	6	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	8	Alcobendas.....	3		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	10		
				Alcobendas.....	5	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	7	Alcobendas.....	4		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	1 Sol.	Alcobendas.....	2		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	3		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	4		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	7	Alcobendas.....	9		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	2		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	3		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	4		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	7	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	6		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	4		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	9		
				Alcobendas.....	7	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	6		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	10		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	5		
				Alcobendas.....	7	Alcobendas.....	10		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	2		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	5	Alcobendas.....	6		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	10		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	9		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	7	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	6		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	10		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	9		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	2		
				Alcobendas.....	5	Alcobendas.....	3		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	4		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	5	Alcobendas.....	6		
				Alcobendas.....	9	Alcobendas.....	10		
				Alcobendas.....	2	Alcobendas.....	7		
				Alcobendas.....	3	Alcobendas.....	9		
				Alcobendas.....	4	Alcobendas.....	8		
				Alcobendas.....	10	Alcobendas.....	1 Sol.		
				Alcobendas.....	7	Alcobendas.....	8		

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.		Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sort.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.	
	Sold.	Déc.	PUEBLOS.	Número que han obtenido.		PUEBLOS.	Sold		
Collado Mediano.....	9	1	7	27	Collado Mediano.....	4	Collado Mediano.....	2	
El Escorial....	2	0	3	27	Escorial.....	10	El Escorial....	0	
					Collado Mediano.....	2			
					Collado Mediano.....	1 Sol.			
					Collado Mediano.....	9			
					Collado Mediano.....	6			
					Collado Mediano.....	9			
					Escorial.....	3			
					Collado Mediano.....	5			
					Escorial.....	3			
					Collado Mediano.....	7			
					Escorial.....	8			
Fuencarral.....	13	2	4	28	Fuencarral.....	7	Fuencarral.....	2	
El Pardo.....	7	1	2	28	Fuencarral.....	4	El Pardo.....	2	
Fuencarral....	18	3	4	28	Fuencarral.....	9	El Pardo.....	2	
					Molar.....	3	Fuencarral....	3	
					Molar.....	5			
					Molar.....	10			
					El Pardo.....	1 Sol.			
					El Pardo.....	2			
					Fuencarral.....	8			
					Molar.....	6			
San Agustin..	3	0	5	29	San Agustin.....	4	San Agustin..	0	
San Sebastian	7	1	3	29	San Sebastian.....	1 Sol.	San Sebastian	2	
de los Reyes.	7	1	3	29	Miraflores.....	8	de los Reyes.	3	
Miraflores de la	17	3	2	29	San Agustin.....	3	Miraflores de la	3	
Sierra.....					San Sebastian.....	6	Sierra.....		
					San Agustin.....	7			
					San Agustin.....	2			
					Miraflores.....	9			
					San Agustin.....	10			
Guadalix.....	9	1	7	30	Guadalix.....	5	Guadalix.....	2	
Moralzarzal....	11	2	1	30	Moralzarzal.....	3	Moralzarzal....	1	
					Galapagar.....	9			
					Galapagar.....	10 Sol.			
					Galapagar.....	10			
					Galapagar.....	4			
					Moralzarzal.....	2			
					Galapagar.....	7			
					Galapagar.....	6			
					Galapagar.....	8			
Hoyo de Manzanar	4	0	7	31	Hoyo de Manzanares	10	Hoyo de Manzanar	1	
Navacerrada..	2	0	3	31	Navacerrada.....	8	Navacerrada..	0	
					Navacerrada.....	2			
					Hoyo de Manzanares	7			
					Navacerrada.....	5			
					Hoyo de Manzanares	3			
					Hoyo de Manzanares	6			
					Hoyo de Manzanares	4			
					Hoyo de Manzanares	9			
Talamanca.....	1	0	1	32	Talamanca.....	5	Talamanca.....	0	
Las Rozas....	7	1	3	32	Pedrezuela.....	3	Las Rozas....	2	
Pedrezuela....	3	0	5	32	Chozas.....	10	Pedrezuela....	0	
Talamanca....	1	0	1	32	Pedrezuela.....	9	Talamanca....	0	
					Pedrezuela.....	8			
					Rozas.....	1 Sol.			
					Pedrezuela.....	6			
					Rozas.....	4			
					Rozas.....	7			
					Pedrezuela.....	2			
Torrelodones..	3	0	5	33	Torrelodones.....	1 Sol.	Torrelodones..	1	
Valdepiélagos.	2	0	3	33	Valdepiélagos.....	8	Valdepiélagos.	0	
Alameda del	1	0	1	33	Torrelodones.....	10	Alameda del	0	
Valle.....	1	0	1	33	Valdepiélagos.....	7	Valle.....	0	
Bustarviejo..	6	1	1	33	Bustarviejo.....	6	Bustarviejo..	1	
					Torrelodones.....	2			
					Torrelodones.....	3			
					Alameda.....	4			
					Valdepiélagos.....	5			
					Torrelodones.....	9			
Cervera.....	5	0	9	34	Cervera.....	17	Cervera.....	1	
Braojos.....	3	0	6	34	Braojos.....	11	Braojos.....	1	
Cervera.....	3	0	5	34	Canencia.....	1 Sol.	Cervera.....	0	
					Cervera.....	14			
					Cervera.....	15			
					Canencia.....	9			
					Canencia.....	4			
					Cervera.....	10			
					Braojos.....	8			
					Braojos.....	2 Sol.			
					Canencia.....	12	Braojos.....	1	
					Braojos.....	16	Canencia.....	1	
					Braojos.....	18	Cervera.....	0	
					Braojos.....	7			
					Braojos.....	20			
					Canencia.....	19			
					Braojos.....	13			
					Braojos.....	5			
					Cervera.....	3			
					Canencia.....	6			
Berzosa.....	4	0	7	35	Berzosa.....	17	Berzosa.....	1	
El Berrueco...	3	0	6	35	Berzosa.....	19	El Berrueco...	1	
Piñuecar, Be-	4	0	7	35	Berzosa.....	20	Piñuecar, Be-	0	
llidas y Gan-					Berzosa.....	7	llidas y Gan-		
dullas.....					Berrueco.....	8	dullas.....		
					Piñuecar.....	12			
					Berrueco.....	6			
					Berzosa.....	3			
					Berrueco.....	18			
					Piñuecar.....	10			
					Berrueco.....	2 Sol.			
					Piñuecar.....	5			
					Berzosa.....	14			
					Berrueco.....	1 Sol.			
					Piñuecar.....	13			
					Piñuecar.....	9			
					Piñuecar.....	11			
					Berrueco.....	4			
					Berzosa.....	16			
Garganta.....	4	0	7	36	Garganta.....	2	Garganta.....	0	
Gascones.....	2	0	3	36	Gascones.....	8	Gascones.....	1	
					Gascones.....	1 Sol.			
					Garganta.....	3			
					Garganta.....	7			
					Garganta.....	5			
					Garganta.....	10			
					Garganta.....	4			
					Garganta.....	6			
					Gascones.....	9			
El Vellon.....	10	1	9	37	Vellon.....	10	El Vellon.....	1	
Navas de Bui-	1	0	1	37	Vellon.....	6	Navas de Bui-	1	
trago.....					Vellon.....	8	trago.....		
					Vellon.....	3			
					Vellon.....	4			
					Vellon.....	9			
					Navas de Buitrago	1 Sol.			
					Vellon.....	7			
					Vellon.....	2			
Robledillo.....	1	0	1	38	Robledillo.....	2	Robledillo.....	0	
Robledillo de la	5	0	9	38	Robledillo.....	4	Robledillo de la	1	
Jara.....					Robledillo.....	7	Jara.....		
					Robledillo.....	5			
					Robledillo.....	9			
					Robledillo.....	1 Sol.			
					Robledillo.....	6			
					Robledillo.....	3			
					Redueña.....	8			
					Robledillo.....	10			
Robregordo.....	4	0	7	39	Robregordo.....	9	Robregordo.....	1	
Sieteiglesias..	2	0	3	39	Robregordo.....	5	Sieteiglesias..	0	
					Robregordo.....	2			
					Robregordo.....	10			
					Robregordo.....	7			
					Sieteiglesias.....	3			
					Sieteiglesias.....	4			
					Robregordo.....	1 Sol.			
					Robregordo.....	6			
					Sieteiglesias.....	8			
Torremocha... 1	0	1	40	Villavieja.....	3	Torremocha... 1	0		
Villavieja..... 5	0	9	40	Villavieja.....	1 Sol.	Villavieja..... 5	1		
				Villavieja.....	7				
				Villavieja.....	5				
				Villavieja.....	8				
				Villavieja.....	10				
				Torremocha.....	4				
				Villavieja.....	9				
				Villavieja.....	2				
				Villavieja.....	6				
Somosierra.... 4	0	7	41	Somosierra.....	5	Somosierra.... 4	1		
Mangiron y	2	0	3	41	Somosierra.....	10	Mangiron y	0	
Cinco Villas. 2					Somosierra.....	3	Cinco Villas. 2		
					Mangiron y Cinco Villas	6			
					Somosierra.....	1 Sol.			
					Somosierra.....	8			
					Mangiron y Cinco Villas	7			
					Somosierra.....	2			
					Somosierra.....	4			
					Mangiron y Cinco Villas	9			
Rascafria..... 8	1	4	42	Lozoya.....	9	Rascafria..... 8	1		
La Hiruela.... 2	0	3	42	Rascafria.....	7	La Hiruela.... 2	1		
Lozoya..... 7	1	3	42	Hirueta.....	4	Lozoya..... 7	1		
				Rascafria.....	1 Sol.				
				Lozoya.....	6				
				Hirueta.....	8				
				Lozoya.....	5				
				Rascafria.....	2				
				Rascafria.....	10				



PUEBLOS.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sort.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
	Sold.	Déc.		PUEBLOS.	Número que han obtenido.	PUEBLOS.	Sold	
Alcorcon.....	3	0	6	58	Alcorcon.....	1	Alcorcon.....	
Batres.....	1	0	1		Alcorcon.....	0		Batres.....
Parla.....	12	2	3		Alcorcon.....	2		Parla.....
					Alcorcon.....	1		
					Alcorcon.....	4		
					Alcorcon.....	5		
					Alcorcon.....	6		
Carabanchel Alto.....	10	1	9	59	Carabanchel Alto.....	2	Carabanchel Alto.....	
Carabanchel Bajo.....	11	2	1		Carabanchel Alto.....	2		Carabanchel Bajo.....
					Carabanchel Alto.....	4		
					Carabanchel Alto.....	5		
					Carabanchel Alto.....	1		
					Carabanchel Alto.....	9		
					Carabanchel Alto.....	3		
Casarrubuelos.....	6	1	1	60	Fuenlabrada.....	1	Casarrubuelos.	
Cubas.....	1	0	1		Fuenlabrada.....	4		Cubas.....
Fuenlabrada.....	24	4	5		Fuenlabrada.....	6		Fuenlabrada.....
Getafe.....	28	5	2		Getafe.....	10		Getafe.....
Griñon.....	1	0	1		Casarrubuelos.....	3		Griñon.....
					Cubas.....	2		
					Fuenlabrada.....	9		
				Getafe.....	4			
Humanes.....	3	0	6	61	Pinto.....	1	Humanes.....	
Moraleja de Enmedio.....	6	1	1		Pinto.....	4		Moraleja de Enmedio.....
Pinto.....	23	4	3		Humanes.....	7		Pinto.....
					Moraleja de Enmedio.....	5		
					Humanes.....	10		
					Pinto.....	9		
					Humanes.....	8		
Leganés.....	3	7	7	62	Leganés.....	3	Leganés.....	
Serranillos.....	0	3	3		Leganés.....	4		Serranillos.....
					Leganés.....	3		
					Serranillos.....	6		
					Serranillos.....	10		
					Leganés.....	7		
					Leganés.....	8		
San Martín de la Vega.....	17	3	2	63	Titulcia.....	7	San Martín de la Vega.....	
Titulcia.....	4	0	8		San Martín de la Vega.....	8		Titulcia.....
					Titulcia.....	2		
					San Martín de la Vega.....	5		
					Titulcia.....	4		
					Titulcia.....	9		
					Titulcia.....	10		
Torrejon de la Calzada.....	2	0	3	64	Torrejon de Velasco.....	7	Torrejon de la Calzada.....	
Torrejon de Velasco.....	9	1	7		Torrejon de Velasco.....	5		Torrejon de la Calzada.....
					Torrejon de la Calzada.....	6		
					Torrejon de Velasco.....	4		
					Torrejon de Velasco.....	1		
					Torrejon de Velasco.....	2		
					Torrejon de la Calzada.....	8		
Valdemoro.....	25	4	7	65	Villaverde.....	3	Valdemoro.....	
Villaverde.....	7	1	3		Valdemoro.....	5		Villaverde.....
					Va'demoro.....	8		
					Villaverde.....	1		
					Valdemoro.....	6		
					Valdemoro.....	2		
					Villaverde.....	9		
Ciempozuelos.....	24	4	5	66	Villamanrique.....	7	Ciempozuelos..	
Villamanrique de Tajo.....	3	0	5		Villamanrique.....	5		Villamanrique de Tajo.....
					Villamanrique.....	10		
					Villamanrique.....	1		
					Villamanrique.....	6		
					Ciempozuelos.....	8		
					Ciempozuelos.....	4		

PUEBLOS.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sort.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
	Sold.	Déc.		PUEBLOS.	Número que han obtenido.	PUEBLOS.	Sold	
Aranjuez.....	69	12	8	67	Aranjuez.....	1	Aranjuez.....	
Villarejo de Salvanés.....	39	7	2		Aranjuez.....	0		Villarejo de Salvanés.....
					Aranjuez.....	2		
					Aranjuez.....	3		
					Aranjuez.....	7		
					Aranjuez.....	10		
					Aranjuez.....	8		
Arganda.....	30	5	6	68	Arganda.....	2	Arganda.....	
Brea.....	8	1	4		Brea.....	2		Brea.....
					Brea.....	4		
					Brea.....	3		
					Arganda.....	1		
					Brea.....	8		
					Arganda.....	5		
Belmonte de Tajo.....	9	1	7	69	Belmonte de Tajo.....	1	Belmonte de Tajo.....	
Carabaña.....	17	3	3		Belmonte de Tajo.....	4		Carabaña.....
					Carabaña.....	5		
					Belmonte.....	3		
					Belmonte.....	8		
					Carabaña.....	6		
					Belmonte.....	10		
Colmenar de Oreja.....	46	8	5	70	Colmenar de Oreja.....	1	Colmenar de Oreja.....	
Estremera.....	21	3	9		Estremera.....	4		Estremera.....
Morata.....	19	3	6		Morata.....	5		Morata.....
					Colmenar de Oreja.....	20		
					Estremera.....	7		
					Morata.....	18		
					Estremera.....	11		
Fuentidueña de Tajo.....	4	0	7	71	Fuentidueña de Tajo.....	3	Fuentidueña de Tajo.....	
Tielmes.....	12	2	3		Tielmes.....	1		Tielmes.....
					Fuentidueña de Tajo.....	6		
					Tielmes.....	8		
					Fuentidueña de Tajo.....	1		
					Fuentidueña de Tajo.....	4		
					Fuentidueña de Tajo.....	5		
Perales de Tajuña.....	15	2	8	72	Perales de Tajuña.....	0	Perales de Tajuña.....	
Villaconejos.....	17	3	2		Perales de Tajuña.....	3		Perales de Tajuña.....
					Villaconejos.....	7		Villaconejos.....
					Perales de Tajuña.....	2		
					Perales de Tajuña.....	4		
					Perales de Tajuña.....	10		
					Perales de Tajuña.....	8		
Valdaracete.....	18	3	4	73	Valdaracete.....	4	Valdaracete.....	
Valdelaguna.....	3	0	6		Valdelaguna.....	2		Valdelaguna.....
					Valdaracete.....	1		
					Valdelaguna.....	4		
					Valdaracete.....	5		
					Valdelaguna.....	8		
					Valdaracete.....	6		
Pueblos que no han jugado décimas por solo tener enteros.								
Distrito de La tina.....	244	45		74	Distrito de La tina.....	4	Distrito de La tina.....	
Corpa.....	5	1			Corpa.....	1		Corpa.....
Vicálvaro.....	16	3			Vicálvaro.....	3		Vicálvaro.....
Manzanares el Real.....	5	1			Manzanares el Real.....	1		Manzanares el Real.....

Villanueva del Pardillo....	5	1	.....	1
Chinchon.....	43	8	.....	8
Móstoles.....	16	3	.....	3
Navalagamella	5	1	.....	1
Buitrago.....	5	1	.....	1
Cabanillas de la Sierra.....	5	1	.....	1
Gargantilla....	5	1	.....	1
Horcajuelo.....	5	1	.....	1

614

**Pueblos que no contribuyen por no haber tenido mozos sorteados en 1868.**

Aldea del Fresno.	Navalafuente.
Campoalvillo.	Navarredonda.
Rivas de Jarama.	Serrada.
Húmera.	Valdemanco.
Pelayos.	Venturada.
La Serna.	

Así resulta mas estensamente del repartimiento y sorteo espresado; y en conformidad á lo prevenido en el artículo 31 de la ley de reemplazos, y por acuerdo de la Excm. Diputación provincial, espido la presente en Madrid á 19 de Abril de 1869.—El Vice-Presidente, Cristino Martos.—El Secretario interino, Camilo Pezzi.

**SESTA SECCION.**

**DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario de un depósito necesario fecha 25 de enero de 1866, ascendente á 1200 escudos nominales, y señalado con los números 38.071 de entrada y 10.917 del registro de inscripcion, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda, bajo el supuesto de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino al legítimo dueño, quedando aquel sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean sesenta dias, á contar desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado,

Madrid 19 de abril de 1869.—El Director general, Camilo Labrador.

Habiéndose extraviado cuatro resguardos talonarios de depósitos voluntarios, fechas 15 de octubre de 1861, 19 de abril de 1866 y 30 de enero de 1863, ascendentes á 58.000, 7000, 8800 y 4600 escudos nominales y señalados con los números 17.626, 39.807, 23.222 y 23.223 de entrada y 7146, 22.642, 10.778 y 10.779 del registro de inscripcion respectivamente, se previene á la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda, bajo el supuesto de que están tomadas las precauciones oportunas, para que no se entreguen los depósitos sino al legítimo dueño, quedando aquel sin ningun valor ni efecto, trascurridos que sean sesenta dias, á contar desde a publicación de este anuncio, sin haberlos presentado.

Madrid 19 de abril de 1869.—El Director general, Camilo Labrador.

**GUARDIA CIVIL.**

Don Gregorio Valencia y Orás, Teniente Coronel de Ejército, Comandante del 14.º Tercio de la Guardia Civil.

Hallándome instruyendo causa contra el Comandante graduado, Capitan de la 6.ª compañía del referido tercio, don Sebastian Ansina y Cortés, por malversacion de caudales, haberse ausentado de esta capital y otros cargos, ignorándose su paradero, usando de la jurisdiccion que las Ordenanzas del Ejército conceden en estos casos á los Oficiales del mismo, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto y pregon á dicho don Sebastian Ansina y Cortés, señalándole el

cuartel que ocupa la fuerza del Tercio en la calle del Duque de Alba, en esta capital, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de veinte dias, á contar desde la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se le seguirá la causa y será sentenciado en rebeldia por el Consejo de guerra de señores Oficiales generales, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad del Gobierno de la Nacion.

Ejese y pregónese este edicto para que llegue á noticia de todos.

Madrid 12 de abril de 1869.—Por su mandado.—El Secretario, Manuel Carpintero y Coll.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

*Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.*

En virtud de providencia dictada por el señor don Pedro Mendirí y Lopez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve dias, á Gregorio Fernandez y Gonzalez, para que comparezca en dicho Juzgado á ratificarse en la declaracion que tiene prestada en la causa criminal que contra Mariano Ocaña Tejero, se sigue en este Juzgado, la cual se halla en término de prueba; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de abril de 1869.—Gerónimo Montesinos.

*Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.*

En virtud de providencia del señor don Manuel Vicente Garcia, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada por el Escribano de número de la misma, don Manuel de las Heras, en los autos seguidos por don Luis Cotta y Cherblanc, contra don Andrés Solero y don Lino Rodriguez, sobre tercera de dominio á los bienes embargados á este, mediante á ignorarse su domicilio actual, se ha mandado publicar en los periódicos oficiales de esta capital la providencia que á la letra dice así:

Auto.—Por acusada la rebeldia á don Lino Rodriguez y por contestada la demanda, hágasele saber esta providencia en la misma forma que el emplazamiento, y entiéndanse con los estrados del Juzgado las sucesivas diligencias. El señor don Francisco Soler, Juez de primera

instancia del distrito del Centro de esta villa de Madrid lo mandó y firma en ella á 31 de diciembre de 1867.—Soler.—Donato Toledo.

Y cumpliendo con lo mandado y para que sirva de notificacion al don Lino Rodriguez, pongo el presente edicto que firmo en Madrid á 26 de febrero de 1869.—Manuel de las Heras.—893.

*Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.*

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, se convoca por segunda y última vez á cuantos se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Alcántara Leyrado y Perez, ocurrido en esta capital el dia 11 de enero, á fin de que comparezcan á deducirlo en los autos de su testamentaria, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, advirtiéndose que ya se han presentado como acreedores don Manuel Urrutia Sanz y doña María Josefa de Isusi.

Madrid 17 de abril de 1869.—El Escribano, Luis Hernandez.—894.

*Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.*

Don Isidro Autran, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primero, segundo, tercero y último término de treinta dias, á Mr. Pablo Bernet, de nacion francés, para que se presente en este Juzgado y Escribania de don Manuel Garcia Rodrigo, á responder á los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo estoy siguiendo por estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 16 de abril de 1869.—Isidro Autran.—Por mandado de S. S., Manuel G. Rodrigo.

*Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.*

Por el presente y en virtud de providencia del señor don Carlos Susbielas, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, se sacan á pública subasta 28 fincas rústicas, sitas en jurisdiccion de Albaladejos, partido judicial de Villanueva de los Infantes, cuya cabida y linderos con su tasacion por peritos, consta en los autos ejecutivos seguidos por don Estéban Villarroyas, contra don Andrés Távira, los cuales se hallan de manifiesto en la Escribania de don Francisco José de Lanzas. Para su remate se ha señalado el dia 20 de mayo próximo venidero, á la una de su tarde, en la Audiencia de dicho Juzgado del Hospicio, sita en la calle de Jacome'rezo, número 8, principal.

Madrid 17 de abril de 1869.—El Escribano, Lanzas.—895.

*Juzgado de primera instancia del partido de Chinchon.*

En virtud de providencia del señor don Fernando Ruiz, Juez de primera instancia de esta villa de Chinchon y su partido, refrendada por mí el Escribano, se cita, llama y emplaza á Pascual Corcobado y Terciado, vecino de Estremera, arriero, hijo de Juan Mariano y de Petra, para que en el preciso é improrogable término de treinta dias, que por una sola vez, se

le concede se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo y sus citados padres se sigue por atentado á la autoridad judicial, en el ejercicio de sus funciones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, se dará á la causa el curso que corresponda, sin mas citarle y emplazarle.

Chinchon 14 de abril de 1869.—Valeriano Villalobos Lopez.

**AYUNTAMIENTOS.**

*Alcaldia popular de Valdeterres de Jarama.*

Se encuentra concluido y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, el repartimiento del impuesto personal por término de ocho dias, durante cuyo plazo serán admitidas todas las reclamaciones de agravio que fueren presentadas por los contribuyentes incluidos en el mismo.

Valdeterres 4 de abril de 1869.—El Alcalde, Marcos Martin.—Por su mandado, Nicolás Torres Rubio, Secretario.

*Alcaldia popular de Valdilecha.*

Mediante no haber habido ningun aspirante á la plaza de Secretaria de Ayuntamiento, dotada con el sueldo de 202 escudos, pagados de fondos municipales, por el tiempo que ha estado anunciada la vacante, se anuncia nuevamente.

Los aspirantes que reúnan las cualidades necesarias para su desempeño, dirigirán sus solicitudes documentadas, hasta el dia 15 de mayo, al Alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Valdilecha 15 de abril de 1869.—El Alcalde popular, Jorge Corral.

*Alcaldia popular de Carabanchel Bajo.*

Hallándose vacante la Secretaria de este Ayuntamiento popular, dotada con el sueldo anual de 450 escudos, los aspirantes á ella, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia, dentro del término de un mes; que principiará á contarse desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Carabanchel Bajo 14 de abril de 1869.—El Alcalde popular, Benigno Diez.

**ANUNCIOS.**

**DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUE DE LA CORONA.**

Por acuerdo de esta Direccion general, se saca á pública subasta el arrendamiento de la posesion llamada del Santo, en el sitio de San Lorenzo, cuyo acto se celebrará simultáneamente en este centro directivo y en el espresado sitio, el dia 4 de mayo, á la una de su tarde. El pliego de condiciones, estará de manifiesto en ambas partes.

Madrid 19 de abril de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo.

Editor, D. Juan Antonio Garcia.

mp. del mismo, Corredera Baja de S. Pablo, 27.